

## FORMULARIO

Municipalidad  
San Salvador de Jujuy

### CHECKEO DE DOCUMENTACION RIESGO BAJO

F.SG.05  
Página 1 de 1

| A – REQUISITOS PARA INICIO DE TRAMITE   | PRESENTA | FECHA |
|---|----------|-------|
| 1. Fotocopia del DNI.   |          |       |
| 2. Constancia de CUIL/CUIT.   |          |       |
| 3. En caso que se tratare de asentamientos y los terrenos no posean numeración catastral individualizada, se deberá presentar constancia de tenencia precaria otorgada por el organismo provincial o municipal competente.  |          |       |
| 4. Certificado de desinfección vigente <b>(RA)</b> .  |          |       |
| 5. Certificado de Libre Deuda de faltas y de tributos municipales – del inmueble y de la persona <b>(RA)</b> .  |          |       |
| 6. Constancia de AFIP <b>(RA)</b> .   |          |       |
| 7. Inscripción en Rentas de la Provincia y Constancia de Regularización Fiscal <b>(RA)</b> .  |          |       |
| 8. Póliza de seguros de responsabilidad civil conforme a la capacidad, rubro y superficie del local a habilitar <b>(RA)</b> .   |          |       |
| 9. Fotocopia de tarjeta de extintor/es – vigente <b>(RA)</b> .  |          |       |
| 10. Instrumento legal que acredite derechos de uso sobre el lugar a habilitar, con firmas certificadas ante Escribano Público. (Locación, Comodato, derecho de uso) <b>(En caso de no ser propietario del local)</b> .  |          |       |
| 11. Cédula Parcelaría.  |          |       |
| 12. En caso de condiciones de una actividad determinada o regulada por ordenanza específica se deberá completar y cumplimentar toda la documentación correspondiente a las disposiciones legales vigentes. Por ejemplo: Toda persona, firma comercial o establecimiento que elabore, fraccione, conserve, transporte, expendan, expongan, importe o exporte alimentos, condimentos, bebidas o primeras materias correspondientes a los mismos y aditivos alimentarios deberá presentar <b>COPIA de inscripción de la dirección u organismo correspondiente (Seguridad Alimentaria)</b> y cumplir con los <b>requisitos FISICOS E.SG.09 (RA)</b> . |          |       |
| B – REQUISITOS ANTES DE LOS 90 DÍAS CORRIDOS  |          | FECHA |
| 1. Carnet Sanitario de las personas que trabajen en el local <b>(RA)</b> .  |          |       |
| 2. Certificado de Prevención Contra Incendios de Bomberos de la Provincia <b>(RA)</b> .   |          |       |
| 3. <b>COPIA</b> de planos del local, o en su defecto plano de informe de obra rubricado por profesional o técnico competente y con matrícula al día. Para aquellos locales que estén encuadrados dentro de la ordenanza 4951/07, hotelería y gastronomía los planos deberán estar presentados (tener número de expediente) de la dirección de Obras Particulares.   |          |       |
| 4. <b>COPIA</b> de plano o croquis eléctrico realizado por un profesional o técnico competente y con matrícula al día. Para aquellos locales que estén encuadrados dentro de la ordenanza 4951/07, hotelería y gastronomía los planos deberán estar presentados y visados por la dirección de servicios eléctricos.   |          |       |
| 5. <b>COPIA</b> de plano o croquis instalación de gas realizado por un profesional o técnico competente y con matrícula al día <b>(en caso de que corresponda)</b> .  |          |       |
| 6. Certificado de Final de Obra (Obras Nuevas) y de aptitud edilicia (Obras Existentes).  |          |       |
| 7. Toda persona, firma comercial o establecimiento que elabore, fraccione, conserve, transporte, expendan, expongan, importe o exporte alimentos, condimentos, bebidas o primeras materias correspondientes a los mismos y aditivos alimentarios deberá presentar <b>COPIA de inscripción de la dirección u organismo correspondiente (Seguridad Alimentaria)</b> y cumplir con los <b>requisitos FISICOS E.SG.09 (RA)</b> .  |          |       |
| 8. Declaración Jurada de impacto ambiental sobre disposición de Residuos urbanos y Residuos “peligros” E.SG.05 y en el caso de que la zona a emplazarse sea clasificada como actividad condicional, se deberá dar cumplimiento a los requisitos exigidos por la dependencia municipal (Gestión Ambiental) <b>(RA)</b> .   |          |       |

|   |                     |
|---|---------------------|
|   |                     |
| Firma del Personal por parte del Comercio | Firma del Inspector |